



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de julio de 2023
P.I.E. N° 984/2022-2023



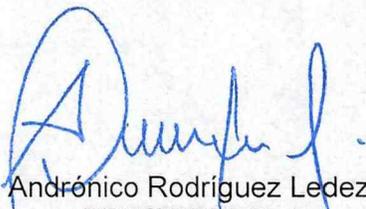
Señor
Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
Oruro. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Enrique Fernando Dehne Franco, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera amplia y suficiente, si el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro cuenta con un plan de ordenamiento para el uso de las calles de la ciudad con fines de prácticas, ensayos, marchas u alguna otra actividad realizada por las bandas de las unidades educativas. --- 2. Informe, de manera amplia y suficiente con respaldos, si el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro tiene algún tipo coordinación con la Dirección Distrital de Educación en lo que respecta a las prácticas y ensayos de las bandas de las unidades educativas del municipio --- 3. Informe, de manera amplia y suficiente, si el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro coordina durante la época de carnaval con la Asociación de Conjuntos Folkloricos de Oruro el uso de avenidas y calles de la ciudad, y si se tiene establecido algún cronograma o elaboración de rutas para la ejecución de ensayos. --- 4. Informe, de manera amplia y suficiente, qué acciones ha estado realizando Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en relación a la contaminación sonora o auditiva generada por las actividades que realizan todo tipo de organización civil que usan las avenidas y calles. --- 5. Informe, de manera amplia y suficiente, en caso de no contar con un plan de ordenamiento, si es que ha estado trabajando en algún plan para regular o plantear un ordenamiento a las actividades antes mencionadas que realizan las unidades educativas.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



G.A.M.O. E 1777 / 23

Oruro, 21 de agosto de 2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - P.I.E.

Nº984/2022-2023

De mi mayor consideración:

En atención nota P.I.E. Nº 984/2022-2023, recepcionada en fecha 24 de julio de 2023, a requerimiento del Senador Enrique Fernando Dehne Franco.

Tengo a bien remitir a su despacho respuesta a cuestionario de Petición de Informe Escrito al cual se adjunta anexos.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Ing. Adhemar Wilcaran Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Cc. Arch
Cc/ Stria. Gral.
Adj. Fojas 175
A.W.M/R.L.AlconzH./LMariñoR
TRAM. DEWU6286

ORURO S T R A B A J A N D O P A R A O R U R E Ñ O S